

PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CANTON: Guayaquil.

DIRECCIÓN: Calle Chimborazo No. 418 intersección Clemente Ballén-Aguirre, Edificio Chimborazo, Piso 1, Oficina 109.

FECHA: 6 de Marzo de 2020.

HORA DE INICIO: 10:00 HRS.

PRESIDENTE: MARIA ELENA MONSERRATE MONGE

SECRETARIO: Ad-hoc: Enrique Olmedo Carvajal Pezo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Conocer el informe de fecha 14 de Febrero de 2020 del Gerente General de PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S. A., respecto al ejercicio económico de la compañía durante el periodo 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019;
- 2) Conocer el informe de fecha 14 de Febrero de 2020, presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 2019;
- 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S. A., por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019; y,
- 4) Resolver sobre la absorción de la perdida registrada el año 2019 en la compañía; y,
- 5) Designar comisario de la compañía.

La convocatoria a los Accionistas se hizo mediante oficio de fecha 14 de Febrero de 2020.

La convocatoria al Comisario fue hecha con oficio de fecha 14 de Febrero de 2020.

QUÓRUM: El Secretario informa a la Presidencia que ha elaborado la lista de asistentes y que han concurrido a la Junta General los siguientes accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado:

MARIA ELENA MONSERRATE MONGE , propietaria de 900 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una de ellas, con derecho a 900 votos.; y,

MARIA ELENA ARIAS MONSERRATE, propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una de ellas, con derecho a 100 votos.

La Secretaría informa que se encuentra presente en la Sala el Comisario de la compañía señor Gonzalo de Jesús Morán Kuffó.

INTERVENCIONES:

La Presidencia expuso a la Sala que para efectos de la presente Junta General se ha dado cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías que consta en el Registro Oficial No. 371 del 10 de Noviembre de 2014, mediante el expidió EL REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA.

La Presidencia declara instalada la Junta General de Accionistas y dispone que Secretaría de lectura al Orden del Día.

Leído que fue el Orden del Día, el mismo que consta transcrito en la presente Acta, la Sala resolvió aprobarlo, por unanimidad.

Por disposición de la Presidencia el Secretario da lectura al informe de Gerencia por la gestión de administración correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Acto seguido, por Secretaría, se da lectura al informe del Comisario de la compañía.

Por disposición de Presidencia Secretaría procede a la lectura de los principales rubros del alcance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Luego de lo cual, la Presidencia manifiesta que una vez conocidos los informes pertinentes de la Gerencia y del Comisario y de la lectura de los Estados Financieros de PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S. A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sala está en condiciones de adoptar la resolución que crea pertinente.

La accionista MARIA ELENA ARIAS MONSERRATE, manifiesta que por su parte está conforme con los estados financieros presentados por la administración y eleva a moción su propuesta para que se aprueben dichos estados financieros, así como la distribución de las utilidades 2019 entre los accionistas.

El accionista MARIA ELENA MONSERRATE MONGE, apoya la moción planteada.

Por lo que, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S. A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; y,

Como siguiente punto del Orden del Día, la Presidencia expone a la Sala que **PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S. A. tiene la posibilidad de depurar su patrimonio**, ya que si bien por una parte su estado financiero **al 31 de Diciembre de 2019** registra **Pérdida por US\$ 11.650.11**, por otra, su patrimonio cuenta con resultados acumulados por efectos Niif, por un valor superior a dicha pérdida, lo que facilita la absorción de dicha pérdida, que amparados en la **Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.G.ICI.CPAIFRS.11.01**, publicada en el **Registro Oficial No. 419 del 4 de Abril de 2011**, mediante la cual se expidió el **REGLAMENTO DEL DESTINO** a los saldos de las cuentas **reservas de capital**, reserva por donaciones, reservas por valuaciones o superávit por revaluaciones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, se puede proceder a la **ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS**. Lo que es completamente legal.

La accionista María Elena Arias Monserrate, eleva a moción la aprobación de la absorción de la pérdida de la compañía registrada el año 2019, en razón de estar amparados legalmente para ello.

La accionista María Elena Monserrate Monge. apoya la moción planteada.

Sometida a la Sala la moción propuesta y apoyada, hay un acuerdo unánime, por lo que de inmediato se adopta la siguiente resolución:

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE LA ABSORCIÓN DE LA PÉRDIDA REGISTRADA POR PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S. A., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, POR US\$ 11.650.11, TOMANDO EL VALOR RESPECTIVO DE LA CUENTA PATRIMONIAL RESULTADOS ACUMULADOS POR EFECTOS NIIF.

La Presidencia informa que el último tema del orden del día es la designación de Comisario de la Compañía.

La accionistas María Elena Arias Monserrate eleva a moción que se ratifique en tales funciones al Comisario actual señor Gonzalo de Jesús Morán Kuffó

La accionista María Elena Monserrate Monge. apoya la moción planteada.

Por lo cual, la Junta General de Accionistas de PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S. A., resuelve:

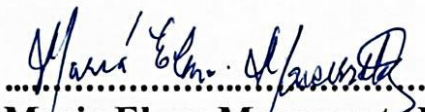
DESIGNAR AL SEÑOR GONZALO DE JESUS MORÁN KUFFÓ, COMISARIO DE PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S. A.

A las 11:30 HRS, por disposición de la Presidencia la Sala entra en receso a fin de que Secretaría proceda a elaborar el Acta de la presente Junta General.

A las 12:00 HRS. se reinstala la Junta y la Presidencia dispone que se de lectura al Acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada por unanimidad.

Con lo cual, la Presidencia declara terminada la Junta General de Accionistas a las 12:30 HRS.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente Acta de Junta General de Accionistas de PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S. A., la Presidente y el Secretario Ad-hoc, que certifica.


.....
Maria Elena Monserrate Monge
Presidente


.....
Enrique Olmedo Carvajal Pezo
Secretario Ad-hoc